

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 01 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, los suscritos la **C. Emerita Torres Pérez**, el **C. Alejandro Martínez Olvera** y el **C. Alex Romualdo Torres López**, con nombramiento de Jefe de Área "A", Coordinador y Auditor, respectivamente, todos adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituyos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Protección a la Niñez y Familia del O.P.D. Sistema DIF Zapopan**, ubicadas en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia Unidad FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

**Hechos**

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituyos en el domicilio y oficinas antes referido ante la presencia de la **C. Alejandra Orozco Llamas**, en su carácter de **Titular de la Dirección de Protección a la Niñez y Familia**, ante quien procedimos a identificarnos, con credencial de empleado expedida por el Sistema DIF Zapopan con número de empleado 20302, y credencial para votar (INE) ----- y ----- respectivamente, con el fin formalizar el inicio conforme a la **Orden de Auditoría y Comisión número 08/2025** según el memorándum CI/084/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a la C. Emerita Torres Pérez, al C. Alejandro Martínez Olvera y al C. Alex Romualdo Torres López en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría al programa denominado **"Acompañar la Ausencia a Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco"**, mismo que corresponde al **rubro de Programas Sociales**, cuyo objetivo es **"Verificar la correcta integración de los expedientes de los beneficiarios del Programa Acompañar la Ausencia a Familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"** por el año 2025. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2025 de esta Contraloría. -----

Acto seguido solicitamos a la C. Alejandra Orozco Llamas, en su carácter de Titular de la Dirección de Protección a la Niñez y Familia del Sistema DIF Zapopan; una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral INE con clave de elector ----- y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita. Acto continuo se le solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número 08/2025 y en este momento designa a la C. Myriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba, en su carácter de Jefa de la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia, quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE folio -----

Como testigos en la presente acta, se designa Diana Ivette Tapia García y Filiberto Ortega Aguilar ambos con nombramiento de Abogado y adscritos a Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia del Sistema DIF Zapopan. Identificándose con credencial expedida por el INE con clave ----- y ----- respectivamente. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal a la visitada **C. Alejandra Orozco Llamas**, en su carácter de Directora de Protección a la Niñez y Familia del Sistema DIF Zapopan, de la Orden de Auditoría y Comisión número **08/2025** de fecha 01 de octubre de 2025, dando por iniciada la auditoría de Cumplimiento del objetivo ya señalado con antelación en el presente documento y del oficio de auditoría y comisión número CI/08/2025 de fecha 01 de octubre de 2025. -----

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información “Confidencial” y, en su caso información “Reservada” existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 07 siete fojas de las copias simples de las identificaciones en el presente acto, siendo un total de 10 diez fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia **C. Alejandra Orozco Llamas**, Directora de Protección a la Niñez y Familia del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

**POR LA DIRECCION DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y FAMILIA**

  
C. Alejandra Orozco Llamas  
Directora

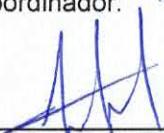
**UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS DE VIOLENCIA**

  
Myriam Cecilia Aguilar Ruvalcaba

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

  
C. Diana Ivette Tapia García  
Abogado  
C. Filiberto Ortega Aguilar  
Abogado

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

**POR LA CONTRALORIA:**C. Emerita Torres Pérez.  
Jefe de Área "A".C. Alejandro Martínez Olvera.  
Coordinador.C. Alex Romualdo Torres López.  
Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoría número 08/2025, al rubro Programas Sociales del Sistema DIF Zapopan elaborada el 01 de octubre de 2025.